

ACUERDO N° 64-ORH.- En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de Abril de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ALEJANDRA MARIA HERRERA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de Hora de Lactancia (Art. 17 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) ingresando una hora después a su jornada laboral, hasta el día 25-09-14.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA DE GARRAZA**, Secretaría de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 16-04-14 y hasta las 24,00 del 20-04-14; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**.-

III) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 23 inc. d) del Acuerdo N° 188/13 – Reg. de Lic.) al Dr. **JOSÉ LUIS GUIÑAZU**, Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, desde el día 19 y hasta el 25-04-14, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogantes por igual período a los Dres. **MARÍA EUGENIA SCHMIDT** y **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-